

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022 CATEGORÍA 3 LOTE 1

SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO A LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.

EXPEDIENTE Nº: 259/2025

Área: Tratamiento Aguas Lozoya-Jarama

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro de Hidróxido Cálcico a las ETAP de las Áreas de Tratamiento de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (anteriormente, "Canal de Isabel II, S.A.").

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
☒ SÍ

LOTE [1] – [SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO EN LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.]_70%

LOTE [2] – [SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO EN LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.]_30%

Número máximo de lotes a los que los licitadores podrán licitar: los licitadores deberán presentar oferta de forma obligatoria a los dos Lotes que componen el presente procedimiento.

Los licitadores que presenten oferta a sólo uno de los lotes serán excluidos del presente procedimiento de licitación y sus ofertas no serán tomadas en consideración.

Número máximo de lotes de los que el licitador puede resultar adjudicatario: Cada licitador, individualmente o en UTE, sólo podrá ser adjudicatario de un (1) lote. En este sentido, se comenzará con la adjudicación del lote número 1 y se continuará con la adjudicación del lote número 2.

No obstante lo anterior, cada licitador, individualmente o en UTE, podrá ser adjudicatario de los dos (2) lotes si su oferta es la única admitida en ambos lotes.

Justificación de la configuración de los lotes y las limitaciones referidas a los mismos:

La división en lotes planteada tiene por finalidad diversificar el riesgo en la ejecución del contrato ya que el reactivo objeto del contrato (hidróxido cálcico para las ETAP de las áreas de tratamiento) es un reactivo de uso absolutamente esencial para la potabilización del agua, pues su ausencia en este proceso implicaría el incumplimiento de los requisitos exigidos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la

calidad del agua de consumo, su control y suministro. La división de la cantidad de producto realizada (70% en el lote 1 y 30% en el lote 2) persigue mejorar la eficiencia.

La obligación de presentar oferta para ambos lotes tiene como finalidad garantizar la concurrencia en los dos lotes y asegurar la capacidad logística y productiva necesaria para abastecer simultáneamente a todas las ETAP.

El motivo para establecer la limitación del número de lotes de los que el mismo licitador puede resultar adjudicatario (1 lote) reduce el riesgo de desabastecimiento (con las consecuencias sobre la calidad del agua y la salud derivadas del mismo) al diversificar las empresas que suministran el reactivo objeto del contrato.

El establecimiento de la cláusula que permite adjudicar al mismo licitador los dos lotes en caso de que se trate de la única oferta o sólo cumpla los requisitos un único licitador tiene como finalidad evitar el riesgo de que un lote quede desierto.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, dicho plazo **empezará a contar** a partir de la fecha que se determine en el acta de inicio de cada Lote, tras la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	1.264.200,00	265.482,00	1.529.682,00
Lote 2	541.800,00	113.778,00	655.578,00
TOTAL	1.806.000,00	379.260,00	2.185.260,00

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	1.806.000,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	1.806.000,00

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

	Gasto:			
	CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
Torrelaguna	F113005	602002	G/602002/000001	94000129
Colmenar	F113001	602002	G/602002/000001	94000158
El Bodonal	F113002	602002	G/602002/000001	94000173
Santillana	F114005	602002	G/602002/000001	94000187
Valmayor	F114004	602002	G/602002/000001	94000208

Majadahonda	F115003	602002	G/602002/000001	94001427
La Jaraosa	F114002	602002	G/602002/000001	94000222
Navacerrada	F114003	602002	G/602002/000001	94000236

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐ LE06: Nuestros profesionales
☒ LE02: Calidad del agua	☐ LE07: Transformación digital e innovación
☐ LE03: Calidad ambiental	☐ LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐ LE04: Transición energética	☐ N/A: No Aplica
☐ LE05: Clientes y sociedad	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES
LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	632.100,00		632.100,00
2027	632.100,00		632.100,00
TOTAL (S/ IVA)	1.264.200,00		1.264.200,00

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	270.900,00		270.900,00
2027	270.900,00		270.900,00
TOTAL (S/ IVA)	541.800,00		541.800,00

TOTAL

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	903.000,00	0	903.000,00
2027	903.000,00		903.000,00
TOTAL (S/ IVA)	1.806.000,00	0,00	1.806.000,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SÍ
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

“SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO A LAS ETAP DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.,
EXPEDIENTE Nº: 150/2024, Lotes 1 y 2.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ **SI** Código asignado: PCCYII 25-242

☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Durante el proceso de potabilización del agua se producen variaciones en su pH, bien inherentes a los propios procesos de tratamiento, o bien provocadas voluntariamente para favorecer determinadas reacciones químicas (coagulación y desinfección/formación de monoclóramina), que pueden hacer necesaria una corrección final del mismo a la salida de la ETAP para garantizar valores aptos para el consumo humano y que no supongan un riesgo de corrosión o formación de precipitados en las redes de transporte y distribución. Dicha corrección del pH se consigue, entre otras alternativas, con el uso de hidróxido cálcico, reactivo de uso absolutamente esencial para la potabilización del agua, pues su ausencia en este proceso implicaría el incumplimiento de los requisitos exigidos en el **RD 3/2023**.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El hidróxido cálcico se utiliza en las ETAPs de Canal de Isabel II para adecuar la calidad del agua a los valores exigidos por la reglamentación vigente, por lo que el contrato para su adquisición debe ser renovado por la exigencia legal de cumplimiento de los valores de pH y monoclóramina del agua potable que emana del RD 3/2023.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El cálculo del presupuesto base de licitación se establece para un consumo estimado anual análogo a los contratos del anterior procedimiento nº150/2024, en vista a que la evolución del consumo del mismo ha sido congruente con las previsiones de duración (en torno a 4.200 t/año), y en línea con la recomendación como precio mínimo de 200 €/t recogido en la Nota Interna sobre Estudio de Precios del Hidróxido Cálcico de fecha 27/09/2024, con más de un año de antigüedad, remitida por la Subdirección de Estudios y Programas.

Teniendo en consideración que cualquier otro impacto en el precio de toda la cadena de valor de un suministro de este reactivo durante los próximos 24 meses haría que el precio de licitación quedara por debajo del precio de mercado, y a tenor de la variación del Índice de precios industriales de ámbito nacional del Instituto Nacional de Estadística, para Otras industrias extractivas, con un crecimiento desde el inicio de 2023 hasta octubre de 2025 de un 7,5%, se establece como precio unitario, utilizado en la confección del presupuesto base de licitación del contrato, la cantidad de 215 €/tonelada, redondeada sin decimales. La variación de presupuesto sobre la adjudicación de la licitación previa se corresponde con este 7,5% de incremento antes mencionado del índice de precios industriales para industrias extractivas.

Como se aclaró en anteriores estudios de mercado, no es posible desglosar este precio dado que las empresas consultadas consideran que ello puede revelar aspectos claves de su negocio. No obstante, dado que a la hora de elaborar dicho estudio se ha consultado directamente con agentes del mercado de aplicación en este contrato, se considera en dicho informe que las cifras en él reflejadas dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el

sentido de que sirven de base para establecer un presupuesto máximo de licitación adecuado a los precios reales de mercado.

El importe del contrato se justifica con los consumos reales en el mismo horizonte temporal del período de un año, entre septiembre de 2024 y agosto de 2025 y con el precio antes indicado.

Los precios utilizados para el cálculo aumentan ligeramente con respecto al contrato al que sustituye, en previsión de la subida prevista por las limitaciones de la Unión Europea a los derechos de emisión circulantes en el mercado de derechos de emisión (RCDE), tal y como se indica en la Nota Interna de la Subdirección de Estudios y Programas.

	Toneladas	€/tn	TOTAL
LOTE 1	5.880	215	1.264.200,00 €
LOTE 2	2.520	215	541.800,00 €
TOTAL	8.400		1.806.000,00

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022). y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
3	1	Hidróxido Cálcico	ETAP de Áreas de Tratamiento	Suministro de hidróxido cálcico

- La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. MP.
- Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que ha sido prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se propone designar como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Jefatura del Área Tratamiento Aguas Lozoya-Jarama.

AMADO
GONZÁLEZ
MARGARITA -

(AUTENTICACION)
Firmado digitalmente
por AMADO
GONZÁLEZ
MARGARITA -
(AUTENTICACION)
Fecha: 2026.03.30
14:07:52 +02'00'

Margarita Amado González
Jefa de Área Tratamiento de
Aguas Lozoya-Jarama

Firmado por ***3140**
EDUARDO AROZAMENA
(R:****8808*) el día
30/03/2026 con un
certificado emitido por
SIA SUB01

Eduardo Arozamena Ramos
Coordinador de
Tratamiento de Aguas

Firmado electronicamente por:
CARMEN MARTA SORIANO
RONCERO
En la fecha y hora 30.03.2026
14:51:31 CEST

Marta Soriano Roncero
Subdirectora Planificación
Recursos Hídricos y
Abastecimiento

Firmado electronicamente por: Maria
Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 30.03.2026
17:17:43 CEST

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones